

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 005 - 2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de Febrero del 2014

Vistos; la Nota Informativa N° 107-2014/OSGYM-HVLH y la Nota Informativa N° 051-OEPE-HVLH-2014, emitida por el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26842- Ley General de Salud en el artículo VI del Título Preliminar dispone que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, los mismos que deben implementar las estrategias de mediano plazo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece en su Artículo 12° las condiciones de conservación, higiene y funcionamiento de la planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo quienes deben encontrarse en buenas condiciones de acuerdo a la norma técnica correspondiente;

Que, el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, establece que la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios, depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos el literal a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno; y la c) Lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura mobiliaria, equipos y vehículos del Hospital;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento propone el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria -2014; el mismo que ha sido revisado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalando que cumple con la estructura y parámetros de los formatos para la elaboración de Planes

Mantenimiento; en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales; y,

Con el visto bueno de la Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Denominado: "**PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA - 2014**" del Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios catorce (14) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Víctor Larco Herrera", se encargará que el referido Plan se ejecute en su integridad con el monitoreo y evaluación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

*Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"*

.....
*Julian R. Salma Garcia
Médico Psiquiatra
C.M.P. N° 18338 R.O.E. 7999
Director General (e)*

CAEL/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.



Hospital Víctor Larco Herrera

Plan de Mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria 2014

DIRECCIÓN GENERAL

Med. Cristina Eguiguren Li

DIRECCIÓN ADJUNTA

Med. Julián Sarria García

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CPP. María Angélica Cuadra Rojas

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Ing. Hugo Julio García Vargas

UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE

Sr. Hugo Manolo Chávez Barrantes

UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES

Sr. Juan Cancio Huanachi Delgado

Magdalena del Mar, Enero del 2014.





Índice

Introducción

01. Finalidad

02. Objetivos

03. Base Legal

04. Ámbito de aplicación

05. Aspectos técnicos conceptuales

05.01. Definiciones

06. Descripción de procesos y/o procedimientos

06.01. Limpieza y desinfección de las instalaciones

06.02. Mantenimiento preventivo

06.03. Mantenimiento correctivo

07. Programación del mantenimiento de la infraestructura

08. Niveles de responsabilidad

09. Formatos

10. Anexos

10.01. Diagnóstico situacional

10.02. Anexo fotográfico

11. Referencias bibliográficas





Introducción

El Hospital Víctor Larco Herrera, es un establecimiento de salud de Categoría III-1, dependiente del Ministerio de Salud.

El Hospital fue proyectado por el gobierno de Nicolás de Piérola como el Hospital Nacional de Insanos, habiendo ganado el primer premio el Estudio del Dr. Manuel E. Muñiz y planos arquitectónicos elaborados por el arquitecto Gauterot.

La construcción del hospital se remonta a agosto de 1901, cuando se colocó la primera piedra en las tierras de propiedad de la Beneficencia Pública, para el Asilo Colonia de Magdalena del Mar, sin embargo no es sino hasta el año de 1939, que se denomina "Hospital Víctor Larco Herrera".

La Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima tuvo bajo su administración el establecimiento hasta 1966, pasando ese año a la administración del Ministerio de Salud hasta la actualidad.

En la actualidad, el Hospital Víctor Larco Herrera es una Institución Pública, dependiente del Ministerio de Salud, que brinda servicios especializados de prevención, promoción, tratamiento recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental a la población a su cargo, con calidad, calidez, equidad, oportunidad, accesibilidad y efectividad; con los recursos humanos comprometidos en el desarrollo institucional y con tecnología e infraestructura adecuada.

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública.





01. Finalidad

La finalidad del presente documento es preservar y mantener las condiciones operativas de la planta física y la infraestructura hospitalaria, all realizar de forma planificada y progresiva, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física del Hospital Víctor Larco Herrera, priorizando la atención de las áreas de los diversos servicios hospitalarios como son los pabellones de atención al público y de hospitalización, conservando y prolongando la vida útil de la infraestructura, para brindar un servicio de calidad a la población.

La aplicación de las actividades descritas en el presente plan, permitirá al Hospital Víctor Larco Herrera, reducir los costos de reparación e inutilización de la infraestructura física en la institución por lo tanto su aplicación tendrá carácter de obligatorio constituyendo esto un documento de aplicación oficial, debido a que este plan debe ser aprobado mediante Resolución Directoral.

02. Objetivos

El presente documento tiene por objetivos:

1. Detener y prevenir el deterioro físico de las edificaciones e instalaciones del establecimiento de salud para mejorar la capacidad operativa y garantizar un adecuado servicio de atención de salud.
2. Planificar, organizar y ejecutar el mantenimiento preventivo de la infraestructura a fin de prolongar el uso, la conservación y la vida útil de la infraestructura, reduciendo paulatinamente, el mantenimiento correctivo y de esta manera evitar mayores inversiones y pérdidas irreversibles.
3. Destinar un presupuesto que garantice el logro de objetivos y metas del presente plan.
4. Disponer de un procedimiento de actualización permanente de los planes anuales de mantenimiento.

03. Base Legal

- Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud Aprobada con R.M. N° 526 – 2011/MINSA
- Decreto supremo N°002-92-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución vice ministerial N° 168-97-SA, de comisión constituida para la elaboración de "Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de los Hospitales".
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA, Aprobación de las "Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Estructura Física de Hospitales".





04. Ámbito de aplicación

El presente Documento Técnico: Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Hospitalaria 2014, es de aplicación exclusiva al Hospital Víctor Larco Herrera y está dirigido al Director Administrativo del Hospital.

05. Aspectos técnicos conceptuales

05.01. Definiciones

Infraestructura

Se entiende por infraestructura a las edificaciones e instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas y otras, necesarias para el normal desarrollo de las actividades del establecimiento de salud.

Mantenimiento preventivo

Es la conservación planeada de la infraestructura física, que se inicia con el adecuado uso y la verificación permanente a través de inspecciones periódicas y una atención continua.

Mantenimiento correctivo

Es aquel que se establece en función del reporte de fallas, desgaste de la infraestructura física, ocasionado por diversos factores no atendidos oportunamente la falla se reporta una vez que se ha detectado y por lo general la podemos calificar como de atención inmediata. Es necesario para disminuir las atenciones de mantenimiento correctivo, aumentar el mantenimiento preventivo, originando con esto que la mayor parte de los trabajos a realizarse, se encuentren cubiertos por el mismo.

06. Descripción de procesos y/o procedimientos

06.01. Limpieza y desinfección de las instalaciones

Responsabilidad del jefe de la Unidad Funcional de Servicios Generales. Esta se desarrollará de manera regular en base a una programación sistemática que permita la aplicación de los procedimientos a toda la infraestructura.

1. *Planificación de la limpieza y desinfección*

Anualmente se deberá elaborar la programación de los trabajos a realizarse, el cual deberá ser revisado y aprobado por el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Indicadores

- Plan de trabajo anual de limpieza

2. *Desarrollo del plan de limpieza y desinfección*

Las actividades se desarrollaran de acuerdo a lo programado.

Actividades

- Limpieza de superficies





- Recajo de residuos
- Mantenimiento de áreas libres y jardines

3. *Verificación del plan de limpieza y desinfección*

El jefe de la Unidad Funcional de Servicios Generales deberá realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas.

Medios de verificación

- Ficha de procedimiento de orden y limpieza, Formato N° 002

06.02. **Mantenimiento preventivo**

Responsabilidad del jefe de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Transportes. Este se desarrollará de manera regular en base a una programación sistemática que permita la aplicación de los procedimientos a toda la infraestructura.

1. *Planificación de mantenimiento preventivo*

Mensualmente se deberá elaborar la programación de los trabajos a realizarse, el cual deberá ser revisado y aprobado por el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Indicadores

- Plan de trabajo mensual de mantenimiento
- Requerimiento de materiales
- Requerimiento de equipos
- Requerimiento de herramientas

2. *Desarrollo de mantenimiento preventivo*

Las actividades se desarrollaran de acuerdo a lo programado.

Actividades

- Limpieza y liberación
- Resane de acabados
- Trabajos de pintura
- Mantenimiento de instalaciones sanitarias
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de instalaciones especiales

3. *Verificación de mantenimiento preventivo*

El jefe de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Transportes deberá realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas.

Medios de verificación

- Orden de trabajo de mantenimiento (OTM), con recursos propios de la institución, Formato N°003





- Orden de servicio de mantenimiento, cuando se realiza mediante la contratación de terceros.

06.03. Mantenimiento correctivo

Responsabilidad del jefe de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Transportes. El mantenimiento correctivo se aplicará en las siguientes circunstancias:

- Casos fortuitos de deterioro en la infraestructura
- A solicitud del usuario directo
- Señalamiento de la autoridad competente

1. Inspección y diagnóstico preliminar

Según sea el caso, se deberá realizar una inspección ocular de las áreas a intervenir y se emitirá un informe técnico describiendo los problemas que se presentan y que justifican dicha intervención.

Indicadores

- Solicitud de usuario
- Señalamiento de la autoridad competente
- Informe técnico de inspección ocular y derivación a la unidad correspondiente

2. Planificación de mantenimiento correctivo

Mensualmente se deberá elaborar la programación de los trabajos a realizarse, el cual deberá ser revisado y aprobado por el jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Indicadores

- Plan de trabajo mensual de mantenimiento
- Requerimiento de materiales
- Requerimiento de equipos
- Requerimiento de herramientas

3. Desarrollo de mantenimiento correctivo

Las actividades se desarrollaran de acuerdo a lo programado.

Actividades

- Refacción de estructuras
- Refacción de acabados
- Refacción de carpintería
- Refacción de instalaciones eléctricas
- Refacción de instalaciones sanitarias
- Refacción de instalaciones especiales





4. Verificación de mantenimiento correctivo

El jefe de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Transportes deberá realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas.

Medios de verificación

- Orden de trabajo de mantenimiento (OTM), con recursos propios de la institución, Formato N°003
- Orden de servicio de mantenimiento, cuando se realiza mediante la contratación de terceros.

07. Programación del mantenimiento de la infraestructura

La programación de los trabajos se llevará por parte de los responsables de las unidades funcionales de Mantenimiento y Servicios Generales, según lo establecido en el Formato N°001, determinando la programación diaria, semanal, semestral o anual según las tareas a realizarse y de acuerdo a la disponibilidad de personal.

Para la ejecución de los trabajos, igualmente los responsables de las unidades, realizaran oportunamente el requerimiento de bienes, materiales e insumos necesarios para el normal cumplimiento de las tareas.

08. Niveles de responsabilidad

INSTANCIA	RESPONSABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL Med. Cristina Eguiguren Li	Responsable de la revisión y aprobación del plan Evalúa, aprueba y autoriza la ejecución del presente plan Designa a los demás miembros del plan
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CPP. María Angélica Cuadra Rojas	Evalúa, aprueba y autoriza la ejecución del presente plan
OFINICA DE LOGÍSTICA Cpc. Elisa Rivera del Río	Llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO Ing. Hugo Julio García Vargas	Monitorea y fiscaliza el proceso de mantenimiento Elabora un informe del desarrollo del programa de mantenimiento
UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE Sr. Hugo Manolo Chávez Barrantes	Ejecuta acciones de mantenimiento Elabora el informe correspondiente Elabora cuadros de requerimientos Emite la conformidad de servicios de mantenimiento
UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES Sr. Juan Cancio Huanachi Delgado	Ejecuta acciones de mantenimiento Elabora el informe correspondiente Elabora cuadros de requerimientos Emite la conformidad de servicios de mantenimiento





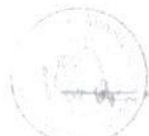
09. Formatos



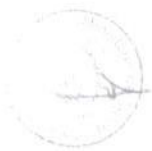
FORMATO N°001

PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - 2014

ITEM	COMPONENTE	ELEMENTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	PROGRAMACIÓN					HORAS ESTIMADAS	PERSONAL RESPONSABLE	
				DIARIA	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL			NO PROGRAM.
01	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS	Estructuras	Apuntalamientos						X		UMTRA/SERV. TERCERO
			Consolidación						X		UMTRA/SERV. TERCERO
		Cubiertas	Limpieza					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Refacción					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Impermeabilización					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Pisos	Limpieza	X				X			USG/ SERV. TERCERO
			Resane					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Reposición de piezas					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Zócalos y contrazócalos	Limpieza	X							USG/ SERV. TERCERO
			Resane					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Reposición de piezas					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Muros y tabiques	Limpieza	X							USG/ SERV. TERCERO
			Resane					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Pintado de superficies					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Cielorrasos	Limpieza	X							USG/ SERV. TERCERO
			Resane					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Pintado de superficies					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Reposición de piezas					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Estructuras y carpintería de madera	Limpieza	X							USG/ SERV. TERCERO
			Resane					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Pintado de superficies					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Refacción de cerrajería							X	UMTRA/SERV. TERCERO
			Reposición de vidrios y similares							X	UMTRA/SERV. TERCERO
		Estructuras y carpintería metálica	Limpieza	X							USG/ SERV. TERCERO
			Resane					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Pintado de superficies					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Refacción de cerrajería							X	UMTRA/SERV. TERCERO
Mobiliario	Limpieza y desinfección	X							USG/ SERV. TERCERO		
	Refacciones menores in situ							X	UMTRA/SERV. TERCERO		
	Refacciones en taller					X			UMTRA/SERV. TERCERO		
02	INSTALACIONES SANITARIAS	Sistema de Imacenamiento y bombeo	Limpieza			X					USG/ SERV. TERCERO
			Verificación de correcto funcionamiento			X					UMTRA/SERV. TERCERO
			Mantenimiento de componentes, calibración			X					UMTRA/SERV. TERCERO
			Pintura de protección					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Termas	Limpieza		X						USG/ SERV. TERCERO
			Verificación de correcto funcionamiento			X					UMTRA/SERV. TERCERO
			Mantenimiento de componentes, calibración					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Pintura de protección					X			UMTRA/SERV. TERCERO
		Sanitarios	Limpieza y desinfección	X							USG/ SERV. TERCERO
			Mantenimiento de componentes, calibración				X				UMTRA/SERV. TERCERO
			Reposición de accesorios					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Cambio de tubos de abasto							X	UMTRA/SERV. TERCERO
		Grifería	Cambio de sanitario							X	UMTRA/SERV. TERCERO
			Limpieza y desinfección	X							USG/ SERV. TERCERO
			Mantenimiento de componentes, calibración				X				UMTRA/SERV. TERCERO
			Reposición de accesorios, empaquetaduras					X			UMTRA/SERV. TERCERO
			Cambio de tubos de abasto							X	UMTRA/SERV. TERCERO
			Cambio de grifería							X	UMTRA/SERV. TERCERO



ITEM	COMPONENTE	ELEMENTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	PROGRAMACIÓN						HORAS ESTIMADAS	PERSONAL RESPONSABLE		
				DIARIA	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL	NO PROGRAM.				
		Redes de agua fría, caliente y contra incendio	Inspección de fugas				X				UMTRA/SERV. TERCERO		
			Reparación de fugas						X		UMTRA/SERV. TERCERO		
			Cambio de accesorios						X		UMTRA/SERV. TERCERO		
		Redes de desagüe	Pintado de tuberías expuestas							X		UMTRA/SERV. TERCERO	
			Inspección de cajas y registros				X		X			UMTRA/SERV. TERCERO	
			Reparación de obstrucciones							X		UMTRA/SERV. TERCERO	
			Cambio de accesorios							X		UMTRA/SERV. TERCERO	
		03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Grupo electrógeno	Limpieza			X					UMTRA/SERV. TERCERO
					Verificación de correcto funcionamiento			X					UMTRA/SERV. TERCERO
					Mantenimiento de componentes, calibración			X					UMTRA/SERV. TERCERO
Tableros	Limpieza					X						UMTRA/SERV. TERCERO	
	Verificación de correcto funcionamiento					X						UMTRA/SERV. TERCERO	
	Cambio de llaves											UMTRA/SERV. TERCERO	
Red de iluminación	Verificación de correcto funcionamiento					X				X		UMTRA/SERV. TERCERO	
	Reposición de luminarias									X		UMTRA/SERV. TERCERO	
	Cambio de artefactos									X		UMTRA/SERV. TERCERO	
Red de fuerza	Verificación de correcto funcionamiento					X						UMTRA/SERV. TERCERO	
	Cambio de artefactos							X		UMTRA/SERV. TERCERO			
04	INSTALACIONES ESPECIALES	Caldero	Limpieza	X							UMTRA/SERV. TERCERO		
			Prueba de apertura y cierre	X							UMTRA/SERV. TERCERO		
		Sistema de extracción de aire	Mantenimiento de componentes, calibración			X						UMTRA/SERV. TERCERO	
			Limpieza				X					UMTRA/SERV. TERCERO	
		Red de abastecimiento de gas	Mantenimiento de componentes, calibración			X						UMTRA/SERV. TERCERO	
			Limpieza									UMTRA/SERV. TERCERO	
05	ÁREAS EXTERIORES	Jardines	Pintado de tuberías expuestas					X			UMTRA/SERV. TERCERO		
			Riego			X					USG/ SERV. TERCERO		
			Poda de plantas			X					USG/ SERV. TERCERO		
			Deshierbe			X					USG/ SERV. TERCERO		
			Recojo de residuos			X					USG/ SERV. TERCERO		
												USG/ SERV. TERCERO	





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

"Año de la promoción de la industria responsable y
del compromiso climático"

10. Referencias bibliográficas

- Plan de Mantenimiento, equipamiento e infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera 2010-2011
- Plan de mantenimiento de Equipos Biomédicos, Electromecánicos e Infraestructura del Hospital Hermilio Valdizán 2013
- Plan de mantenimiento preventivo y recuperación de la planta física y servicios básicos del Hospital San Juan de Lurigancho 2012



www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N° 600

Magdalena del Mar, Lima 17, Perú

Telef. (511) 2615518